Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1533

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 006-11 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 10 de agosto de 2011.

VISTO: El Llamado a Concurso de Ofertas N° 006/11 ***"Adquisición de Computadoras"*** por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 211028/2011, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario N° 6.071/11.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 051/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 006/11, aprobado por Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Que, por Acta N° 001/2011, de fecha 25 de julio de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 006/11 ***"Adquisición de Computadoras"*** por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a las Empresas que han presentado su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 12.453/08, conforme al siguiente detalle:

Item 1 – Estaciones de Trabajo (50 unidades): a la Empresa JP Representaciones de Juan Eugenio Planás, por la suma de G 204.000.000.- (doscientos cuatro millones de guaraníes).
Item 2 – Notebooks (8 unidades): a la Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C., por la suma de G 34.900.000.- (treinta y cuatro millones novecientos mil guaraníes).

La adjudicación para la ***"Adquisición de Computadoras"***, se realiza por la suma de G 238.900.000.- (doscientos treinta y ocho millones novecientos mil guaraníes) y conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2011.

Que, según Dictamen U.O.C./A.J. N° 55/11, de fecha 5 de agosto de 2011, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Edgar Martínez Gill, expresa cuanto sigue: *"...Que, conforme a lo transcripto precedentemente, esta Asesoría Jurídica, cumple en informar que el Comité de Evaluación, actuó, conforme a sus facultades regladas, que le concede el art. 27° de la Ley 2.051/03 y art. 55° y concordantes del Decreto Reglamentario, por lo que se permite recomendar el dictamiento de la Resolución de adjudicación..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1533

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 006-11 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 006/11 ***"Adquisición de Computadoras"*** por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a las Empresas que se detallan a continuación:

- **Item 1 – Estaciones de Trabajo (50 unidades)**: a la Empresa ***JP Representaciones de Juan Eugenio Planás***, por la suma de G 204.000.000.- (doscientos cuatro millones de guaraníes).
- **Item 2 – Notebooks (8 unidades)**: a la ***Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.***, por la suma de G 34.900.000.- (treinta y cuatro millones novecientos mil guaraníes).

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011, **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales.**

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo